

Atento a la solicitud de información remitida por Amnistía Internacional, se hace saber que:

1) Respecto de las acciones de capacitación presencial masiva “Es parte de la vida, es parte de la escuela”, téngase presente que fueron mas de 116.000 los docentes de todo el país que participaron, desde el año 2012 hasta el 2017 inclusive.

En cada jurisdicción se trabajó combinando capacitadores nacionales y provinciales, con el objetivo de garantizar la contextualización y adecuación de la propuesta, y el fortalecimiento de la capacidad instalada. Las Jornadas de Formación se desarrollaban a lo largo de tres días intensivos, y concluían en una Jornada Institucional específica para multiplicar la acción de capacitación docente en las escuelas participantes a fin de que la ESI sea una realidad en las aulas. En cada encuentro se realizaba una redistribución de los materiales didácticos elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación. En el marco de estas acciones, la cantidad de capacitaciones realizadas por las provincias fue la siguiente:

POR PROVINCIA 2012-2017		
Provincias		ESI
SUR	La Pampa	3
	Chubut	4
	Río Negro	4
	Tierra del Fuego	2
	Santa Cruz	2
	Neuquén	5
CUYO	San Luis	3
	Mendoza	8
CENTRO	Córdoba	12
	Buenos Aires	20
NOA	Salta	6
	La Rioja	6

	Jujuy	7
	Catamarca	3
NEA	Formosa	8
	Chaco	8
	Corrientes	6
	Misiones	7
	Entre Ríos	4

2) En cumplimiento de la Ley 26.150/06 y de la Ley 27.234/16, el Ministerio de Educación de la Nación viene financiando diferentes acciones vinculadas a la Educación Sexual Integral. Las mismas se desarrollan mayormente en las provincias y la C.A.B.A. con fondos oportunamente transferidos por este Ministerio, mientras que el desarrollo e impresión de materiales se realizan centralmente.

Desde el año 2014 hasta el año 2017 (inclusive), se han ejecutado presupuestariamente más de \$ 173.000.000 (pesos ciento setenta y tres millones).

Resulta menester mencionar que en el Consejo Federal de Educación que tuvo lugar en la provincia de Córdoba el 21 de junio de 2017 se aprobó la resolución N°322/17 que da inicio a la “Campaña Nacional: Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia”, en el marco del Programa de Educación Sexual Integral. En dicha campaña, el Ministerio de Educación articula y aúna esfuerzos junto al Ministerio de Desarrollo Social y Secretaría de Salud. A lo largo del segundo semestre de 2017, se iniciaron actividades en Buenos Aires, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta. Mientras que a lo largo del 2018 se intensificará el alcance de dicha Campaña, contando con financiamiento de los tres ministerios, siendo la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia la dependencia que ejercerá como coordinadora nacional de la misma.

De esta manera, entre ambas líneas prioritarias, sumado a la reimpresión de materiales, se alcanzó una afectación presupuestaria para las acciones vinculada a la educación sexual integral por \$40 millones de pesos. Ese monto incluye:

- asignaciones para capacitaciones presenciales y virtuales de docente de todos los niveles educativos,

- gastos en insumos para impresiones que se realizaron en los Talleres Gráficos de este Ministerio,
- distribución en las provincias de las Cartillas para la realización de las Jornada Educar en Igualdad
- fondos para la realización de acciones en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo no intencional en la Adolescencia.

En el corriente año, debido a una reorganización interna del Ministerio de Educación, el Programa de ESI pasó a estar financiado a través del Programa 44, en lugar del Programa 29. Así, se lo incluyó dentro del Fondo Rotatorio con sus acciones como obligatorias dentro del Plan Operativo Anual Integral que cada jurisdicción debe elaborar. Mediante dicho instrumento, las jurisdicciones y el Ministerio de Educación de la Nación acuerdan la utilización de los fondos nacionales que se transferirán a lo largo del año. Es decir, si bien dejó su asignación específica, sus acciones van como obligatorias dentro de un Fondo Rotario que alcanza los \$73 millones de pesos. De esta manera, es potestad de cada jurisdicción realizar la priorización de acciones a ser financiadas, tanto en su frecuencia como en su magnitud para garantizar la ejecución de las acciones obligatorias y de aquellas que sin revestir dicha condición, sean prioridad para cada una de ellas.

3) Desde el año 2009 se elaboraron y distribuyeron materiales educativos para todas las jurisdicciones. Afiches de sensibilización, trípticos para familias, docentes y jóvenes, cuadernos con fundamentación teórica y sugerencias didácticas, láminas interactivas.

En este sentido, es importante destacar que en las jurisdicciones, los materiales de ESI se dieron a conocer a través del sistema de salud, gracias a las articulaciones intersectoriales, que distribuyeron materiales y realizaron acciones de capacitación.

Esta distribución continúa sin interrupción, a través de distintas vías: las acciones provinciales, las capacitaciones masivas presenciales que desarrolla el ministerio nacional en articulación con los provinciales, las acciones virtuales, las ONG's y las OSC's, los otros ministerios. El Programa Nacional recibe diariamente pedidos de escuelas de todo el territorio y distribuye materiales por correo postal. Con la aparición en el año 2011 de la Revista para Familias se reforzó la política de sensibilización y comunicación.

A esta secuencia de materiales impresos se suman gran variedad de materiales audiovisuales: 40 secuencias didácticas para el programa Conectar Igualdad, 14 programas de Canal Encuentro y 14 de Paka Paka, y videos que recogen experiencias

concretas de escuelas de los tres niveles educativos que vienen trabajando en distintas provincias.

Producción y distribución de materiales ESI en las escuelas 2009 - 2017	
Materiales impresos y CD'S Y DVD'S	Ejemplares
Lineamientos Curriculares	870.000
Pósters y folletos de sensibilización	2.450.000
Serie de Cuadernos ESI (inicial, primario, secundario y, jóvenes y adultos, guías para el desarrollo institucional)	1.620.000
Cuadernillo "Es parte de la vida" para Educación Especial	150.000
Revista ESI Para charlar en familia	7.250.000
Cartillas "Jornada Educar en Igualdad"	80.000
Cartillas "El embarazo no intencional en la adolescencia"	13.000
Láminas de ESI didácticas para el aula	1.489.000
Láminas de ESI en Braille	8.000
DVD'S	30.000
CD's Curso Virtual	46.200
Materiales audiovisuales	Capítulos/ secuencias
Secuencias Didácticas Conectar Igualdad	40
Programas Canal Encuentro Queremos saber	14
Programas Paka Paka "Y ahora qué"	14
Cortos ESI Canal Encuentro	13
Spot de la Revista ESI, para charlar en familia	1
Videos de Experiencias ESI (inicial, primario, secundario, y educación especial)	6
Micros de Zamba y ESI (en proceso)	3
Minisitio de ESI en la plataforma EDUCAR	

4) Los Lineamientos curriculares de la ESI, aprobados por Resolución CFE N° 45/08, enuncia propósitos formativos y contenidos básicos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Entre los contenidos de ciencias naturales en educación secundaria, se señalan:

- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los adolescentes.

En formación ética y ciudadana –derecho:

- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes.

Los cuadernos con contenidos y propuestas para el aula de educación secundaria proponen actividades para el abordaje de las temáticas enunciadas, como por ejemplo Talleres sobre vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia.

De manera más específica, en el año 2017, en el marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional, se elaboró un cuadernillo con orientaciones para que los docentes trabajen en el aula para todos los niveles del sistema educativo.

5 y 6) Durante el año 2014, se han llevado a cabo acciones de evaluación y monitoreo, con participación de la entonces Dirección de Planeamiento Educativo. Estas investigaciones pusieron el foco en el alcance y los sentidos que la capacitación docente masiva y los materiales de Educación Sexual Integral tuvieron a partir de la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Asimismo, indagaron sobre las representaciones de docentes y directivos acerca de la educación sexual integral en el contexto escolar y su resignificación a partir de la instancia de formación en las Jornadas de Formación Institucional “ESI, es parte de la vida, es parte de la escuela”. Una síntesis con los resultados más relevantes de las dos investigaciones realizadas se publicaron en el material Educación Sexual Integral en la Argentina: Voces desde la Escuela.

Además, desde el año 2017 se viene desarrollando un proyecto junto con una consultoría de UNICEF para el diseño de una propuesta de procesos e indicadores de seguimiento y monitoreo continuo de las acciones del Programa Nacional de ESI y de los equipos jurisdiccionales de ESI en todo el territorio nacional, mediante la utilización de un dispositivo de seguimiento que abarca cinco líneas prioritarias seleccionadas: la Jornada “Educar en la igualdad, el Plan Nacional de Disminución del Embarazo No Intencional en

la Adolescencia, el acompañamiento a escuelas para la implementación de la ESI, las escuelas que incluyen la ESI en su PCI (Proyecto Curricular Institucional) y la existencia y uso de los materiales de la ESI en las escuelas.

Puntualmente, el monitoreo de ESI en el Plan ENIA permitirá contar con información sobre el desarrollo de las acciones para acompañar a las instituciones educativas, identificar los obstáculos que se producen en el proceso de implementación e introducir las modificaciones necesarias para favorecer un proceso de aprendizaje institucional y poder finalmente dimensionar algunos resultados e impacto del Plan de cara a todos los actores involucrados (incluyendo sus instancias centralizadas de coordinación).

En cuanto a los/as capacitadores/as, las tareas de monitoreo y registro de información se van a centrar en lo que es el acompañamiento presencial a las escuelas durante el proceso de implementación de las sucesivas acciones. Dicho proceso incluirá:

- a) la capacitación a docentes y otros actores de la escuela
- b) la socialización de lo abordado en la capacitación con otros colegas de la escuela
- c) el acompañamiento en las planificaciones de las actividades destinadas a las/os estudiantes
- d) la evaluación continua de la implementación de las actividades planificadas
- e) las acciones y eventos de socialización de lo trabajado por /con el alumnado
- f) las condiciones de articulación entre la escuela y la asesoría.

Dichas instancias, y lo que suceda en ellas, serán relevadas a través de la realización de visitas periódicas a las escuelas por parte de los/as capacitadores/as.

7) El artículo 8° de la Ley 26.150 plantea que cada jurisdicción implementará el programa a través del diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios. Si bien desde el nivel nacional de desarrollo curricular se prevé que la implementación de la ESI en las aulas se realice de manera transversal y/o específica., la decisión de cómo llevarla a cabo atañe a las jurisdicciones en virtud del sistema federal educativo.

Para obtener mayores precisiones al respecto, se sugiere comunicarse con los Ministerios de Educación de cada una de las jurisdicciones.

8) Respecto de lo solicitado, si bien se conoce que el grado de implementación de la ESI en las jurisdicciones varía por distintos factores, el Programa Nacional no ha recibido información de manera formal sobre su incumplimiento.

9) A continuación se presenta la normativa que crea el área ESI y/o regula las acciones de la ESI en las provincias:

Provincias	Ley	Decreto	Resolución	Otro normativa
Buenos Aires	Ley 14744			
Chubut	VIII-91/2010 Ley de Educación Provincial VIII-121/2016 Modificatoria Ley VIII-91 (perspectiva de género)		443/11 (ME)	
CABA	2110/06			
Córdoba				Memorando interno de la SEPIYCE, año 2007: creación de la comisión interprogramática y 2008 creación del programa.
Corrientes	6293/14 y 6392/16	2654/16	3341/14, 2713/16 y 1500/17	
Entre Rios	<ul style="list-style-type: none"> • N° 9198/99: Prevención de la violencia familiar: protección y asistencia integral de las personas involucradas en la problemática. • N° 9501/03: Creación del sistema provincial de salud sexual y reproducción y educación sexual. • N° 9890/09: Ley de Educación. Artículo 19 inc h) 		<ul style="list-style-type: none"> • N° 2576/05 CGE : Conformación de la Comisión Ad Hoc abocada a la elaboración del anteproyecto del “Programa de educación sexual para la escuelas provinciales” • N°0550/06 CGE: Establece la conformación del Programa de Educación sexual Escolar, el cual deberá ser en el marco conceptual- didáctico- pedagógica que sustente la Educación sexual Escolar. 	

Provincias	Ley	Decreto	Resolución	Otro normativa
Formosa			<p>- RES MCYE N° 2481/13 se adhiere al Programa Nacional de ESI-Ley 26.150. Autoriza y aprueba las Jornadas de ESI “Es parte de la vida, es parte de la escuela”;</p> <p>- RES MCYE N° 5249/14 Establece ESI de carácter obligatorio y estará destinada a los estudiantes de todas las Instituciones Educativas de la Provincia de gestión estatal y privada. Insta a incluir lo Lineamientos Curriculares de la ESI en los Proyectos Institucionales y Áulicos. Autoriza el Monitoreo y seguimiento por parte del Equipo ESI Provincial.</p>	
Jujuy			N° 090/SPE-09	
La Pampa	Ley N°2.511. “ De Educación Provincial” (Art. 13 inc. k: “Formación integral en Educación Sexual en el marco de lo establecido en la Ley Nacional 26150”)		Resolución N° 814/10. “Programa Provincial de ESI”. Resolución N° 1485/13. Creación del Área de Políticas del cuidado, Educación Sexual Integral y educación Vial.	
La Rioja	No posee			
Mendoza			2062/07; 2609/07; 501/08; 1984/08; 1398/09; 152/09; 117/13; 1185/15; 308/17	Circular 147,98,97,85 y 108 (2012); 57 (2013) 18 y 75 (2014)
Misiones	Ley VI N° 129 (antes 4410)	1122/10		Disposición 021/08
Neuquén	N° 2222- Ley de Salud Sexual y Reproductiva- N° 2302- De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- N° 2945- Ley Orgánica de Educación	N°3331/98- Decreto reglamentario de la ley 2222	N°198/92 Crea el Programa de Educación Sexual dependiente de la Dirección Provincial Pedagógica. (Baja en 1999). Año 2009: Resol. CPE de adhesión a la Ley Nacional 26150/06 y año 2010: creación del Programa Pcial. ESI	
Rio Negro	Orgnánica de Educación de la Pcia de Río Negro n			

Provincias	Ley	Decreto	Resolución	Otro normativa
	4819			
Salta	No posee			
Santa Cruz	Ley N°3043 - 12/03/2009 (Ley Provincial de Adhesión a la Ley Nacional de ESI 26.150) No plantea criterios de implementación a nivel provincial, sólo adhesión. Ley N°3352 - 10/04/2014 (Ley Provincial. Prevenir, erradicar y sancionar la trata de personas. Asistir y proteger a sus víctimas. Art 27)		N° 1845/2008 del Consejo Provincial de Educación. Crea la Comisión Técnica para la aplicación en el ámbito provincial de los lineamientos curriculares de la ESI	Proyecto de Ley N° 436/2016 de Adhesión a la Ley Nacional 27.234 - Educacr en Igualdad. Sancionada el 24/11/16 pero aún no promulgada
Santa Fe	Proyecto de Ley ESI presentado en Cámara de Diputados en junio 2016			Resolución 143/12. Cambio de títulos y escalafones de personas Trans Resolución 2529/13: Reconocimiento identidad autopercibida Resolución 988/14: licencia para docentes y asistentes escolares en caso de violencia de género. Disposición De la Dirección de Educación Física sobre la obligatoriedad de garantizar clases mixtas en todos los niveles y modalidades
S. del Estero	No posee			
TDF	No posee			
Tucumán	No posee			

10)

En el marco de la “Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables” el Programa participa, como representante del Ministerio de Educación de la Nación, en el

Plan Nacional de Disminución del Embarazo no intencional en la Adolescencia, junto con la Secretaría de Salud y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). Para ello se han seleccionado algunas escuelas de las provincias de las provincias de la Región NOA y de la Región NEA, así como también de Buenos Aires, considerando los índices de embarazos en adolescentes entre los 15 y 19 años.

El dispositivo de ESI en el marco del plan ENIA consiste básicamente en la conformación de un plantel de capacitadores jurisdiccionales que desarrolla tareas de capacitación docente y visitas a escuelas de educación secundaria, sobre temáticas de ESI en general, y de embarazo no intencional en la adolescencia en particular.

Cada capacitador tiene a su cargo 10 escuelas secundarias estatales. Una de sus tareas principales es la de capacitar al menos a un 20% del plantel total de las/os docentes de cada institución. Estas capacitaciones pueden llegar a concretarse en más de un llamado o cohorte, hasta llegar a formar a una cantidad tal de docentes que sea suficiente para trabajar el tema con todas/os las/os estudiantes de la institución.

Estas actividades se desarrollarán en las diferentes áreas que las/os docentes tienen a su cargo, y también en talleres específicos que podrán desarrollarse con otros formatos de agrupamiento institucional. Durante el desarrollo de dichas actividades, las escuelas recibirán visitas periódicas de sus capacitador/a, que acompañarán y asesorarán en todo lo que consideren necesario.

Las/os capacitadoras/es tendrán a su vez que: realizar tareas de registro y evaluación de las acciones de implementación de la ESI en las escuelas para monitoreo del plan, fomentar la articulación con las asesorías de salud integral de la adolescencia, y promover encuentros de experiencias institucionales con la comunidad para compartir lo realizado.

El presupuesto previsto para las acciones de ESI en el Plan (sin incluir aún la provincia de Buenos Aires) asciende a \$ 58.000.000.

13)

Planta del equipo ESI	2014	2015	2016	2017	2018
N° de integrantes	15	16	14	14	12

	2 planta permanente 6 planta transitoria 7 contrato OEI	2 planta permanente 9 planta transitoria 5 contratos OEI	2 planta permanente 12 planta transitoria	2 planta permanente 12 planta transitoria	4 planta permanente 8 planta transitoria
--	--	---	--	--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Ref. Exp.-2018-41596383-APN- DNAIP#AAIP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.